

DERECHOS DE AUTOR EN EL SOFTWARE

Lo que todo servidor público y contratista de la Alcaldía debe saber

¿QUÉ SON LOS DERECHOS DE AUTOR EN EL SOFTWARE?

Son las normas que **protegen a quien crea un programa**. Usar software sin autorización, aunque parezca gratuito o inofensivo, puede ser una infracción legal.

En Colombia, esta protección es automática desde el momento en que el software es creado.



¿SABÍAS QUE USAR SOFTWARE SIN LICENCIA TIENE CONSECUENCIAS REALES?



- **Para tu equipo:** Sin licencia, el software no recibe actualizaciones de seguridad — tu equipo queda expuesto a virus, robo de datos y ciberataques.
- **Para ti:** El uso de software pirata está tipificado como delito en el Código Penal colombiano y puede acarrear sanciones penales y económicas significativas. Para conocer más, consulta con la oficina jurídica o con DATIC.
- **Para la Alcaldía:** El incumplimiento daña la imagen institucional ante la ciudadanía y los organismos de control.

¿QUÉ PUEDES HACER TÚ?

- Solo el delegado CTO de tu organismo puede **instalar software** en equipos institucionales. No lo hagas por tu cuenta.
- Antes de usar cualquier herramienta o aplicación, **revisa siempre sus términos y condiciones** de uso.
- Descarga software únicamente desde **fuentes oficiales y autorizadas**.
- Si detectas software sin licencia o alguien te pide instalar algo no autorizado, **repórtalo de inmediato al CTO de tu dependencia**.
- ¿Dudas sobre si una herramienta está autorizada? **Consulta con DATIC antes de usarla**.



EL SOFTWARE QUE USAMOS A DIARIO TIENE UN COSTO LEGAL Y ÉTICO.

USARLO BIEN ES PARTE DE TRABAJAR BIEN.

